

MANIFIESTO DE CARTAGENA DE INDIAS DE LOS PRESIDENTES DE LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO
Suscrita en Cartagena, Colombia, 26 de mayo de 1989, con motivo de la celebración del vigésimo aniversario de la suscripción del Acuerdo de Cartagena. CAF Revista de Integración. Gráficas Capitolio S.A. Caracas. 1989

Contenido:

“La integración andina es imperativa para afianzar la paz, la seguridad, el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo integral de nuestros pueblos. Como proyecto político su realización debe convocar a la participación plena de todos los sectores y habitantes de la subregión.- El sistema democrático constituye la norma inquebrantable, la forma de vida y el instrumento idóneo para preservar la paz, alcanzar el desarrollo y la justicia social...- Expresamos nuestra convicción de que la integración andina es un proceso global que se orienta hacia la consolidación de la entidad subregional...- Declaramos que tales propósitos requieren de adecuada armonización de los legítimos intereses de cada uno de los países miembros para la debida consideración de tales intereses y objetivos que los congregan en una comunidad andina que lo conciben como el esquema apropiado para profundizar la cooperación y complementación...- Manifestamos, en tal contexto, nuestra decisión de que esta voluntad política de apoyar el proceso de integración se traduzca en un seguimiento permanente ágil y práctico que impulse los trabajos que vienen desarrollándose en el ámbito andino...- Decidimos encomendar al Consejo Andino y a la Comisión del Acuerdo de Cartagena la formulación, para su presentación en la próxima Reunión de Presidentes, de un diseño estratégico para la orientación del Grupo...- Dicho diseño deberá incorporar instrumento de evaluación permanente de la marcha de la integración y medidas dirigidas a fortalecer los mecanismos institucionales...- Decidimos instruir a nuestras administraciones nacionales para que pongan en vigencia los compromisos derivados del Acuerdo de Cartagena y del Protocolo de Quito...- Convenimos que en las negociaciones entre los acreedores y deudores, en concordancia con el criterio de la corresponsabilidad y en virtud de la creciente interdependencia, se adopten modalidades efectivas en el menor plazo posible, para la reducción de la deuda y su servicio, que permita el crecimiento económico sostenido en términos justos y equitativos.- Pondremos en marcha un Programa Andino de Comunicaciones para facilitar el conocimiento mutuo entre los pueblos de la subregión... El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores presentará a la siguiente reunión de Presidentes un conjunto de propuestas destinadas a ampliar su competencia y fortalecer su función como mecanismo de coordinación política.- Acordaron dar un vigoroso impulso a la coordinación andina con terceros países o grupos de países...- Con el propósito de hacer más dinámica y efectiva la integración política y económica entre nuestros cinco países, hemos decidido que se proceda a elaborar un estudio conjunto con miras a la expedición de pasaportes y documentos de identificación personal comunes. Igualmente, que se adelanten las acciones necesarias para la concertación de un acuerdo sobre la asistencia diplomática y consular mutua.- Siendo la paz y la seguridad indispensables para el desarrollo integral... decidimos encomendar a las Cancillerías el estudio de un Pacto que, siendo plenamente compatible con los instrumentos internacionales que vinculan a los Estados de la subregión, reafirme el compromiso de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza... reitere su adhesión a la solución pacífica de controversias entre los países andinos y promueva políticas que profundicen la relación amistosa y pacífica de sus pueblos...- Para la consecución de los objetivos del Acuerdo deberán emprenderse inicialmente, las siguientes acciones: 1. Aspectos comerciales; 2. Aspectos financieros y monetarios; 3. Aspectos industriales, agrícolas y tecnológicos; 4. Servicios; 5. Empresas multinacionales andinas; 6. Relaciones internacionales; 7. Sistema Económico Latinoamericano; 8.

Cuenca del Pacífico; 9. Otras acciones y decisiones...- Dado en Cartagena de Indias el veintiséis (26) del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve (1989)". ("Manifiesto de Cartagena de Indias", firmado en Cartagena el 26 de mayo de 1989, por los Presidentes Virgilio Barco (Colombia), Rodrigo Borja (Ecuador), Alan García (Perú) y Carlos Andrés Pérez (Venezuela). En representación de Paz Estenssoro firmó el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Valentín Abecia).